



ACTA REUNIÓN N°2
ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA
CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de TEMUCO, en el SALÓN ÑIELOL DEL HOTEL NICOLÁS ubicado en calle VICUÑA MACKENNA 420, siendo las 10:00 horas del día 20 DE DICIEMBRE 2023, se realiza reunión N°2 del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel.

I. Desarrollo de la reunión:

1. José Quidel da la bienvenida a los participantes, introduce la jornada, y presenta al equipo del ministerio de Energía:
 - 1.1. Ricerdo Suazo, Coordinador Seremi Araucanía.
 - 1.2. Alvaro Valverde, profesional seremi Araucanía.
 - 1.3. Rodrigo Godoy, unidad Jurídica
 - 1.4. Milton Almonacid, actuario.
2. Los participantes se presentan individualmente. La lista de asistencia va adjunta al presente acta.
3. José Quidel realiza un pequeño resumen de lo que fue la primera reunión realizada en la comuna de Temuco.
4. Precisa que el principal reclamo que ha emergido en el proceso de consulta, a nivel nacional, es que la ley no ha sido consultada. Quidel explica que esta ley fue formulada a través de una “moción parlamentaria” las cuales no están afectas a consulta indígena. Sin embargo, la ley tiene contenido indígena debido a las observaciones que la diputada Nuyado, de Osorno, hizo a la formulación de la ley.
5. Interveniente del público, a pesar que el Estado de Chile ha firmado el Convenio 169 esta ley no fue consultada.
6. Guadalupe Villagran, lamentablemente no sé por qué estoy aquí. Si esta ley ya está hecha. Esto sólo favorece a las personas de recursos. Yo soy casada, mi esposo está discapacitado,

para el Estado está apto para trabajar, pero para las empresas no. Y lo único que tenemos es la venta de la leña. Pero qué nos dice esta ley? Que mi esposo no puede seguir trabajando porque no tenemos los recursos para seguir lo que aquí está plasmado. En mi comunidad sufrimos un gran incendio. Hubo dos ancianos que murieron. Allí quedó mucho bosque de las forestales Cautín y Mininco. Y ahora, ese material se está perdiendo. Y yo estoy viendo que con esta ley, que está pidiendo estás características para vender, no lo vamos a poder vender. Esa leña puede salir hacia afuera, Puerto Montt, pero con esta ley no vamos a poder trabajar. y esa leña va a seguir ahí. Yo nací y crecí en ese campo. Con esfuerzo me educué y después le compré el campo a mi mamá. Yo veía antes cómo mi familia llevaba atados de eucalipto al campo pues les decían que eso era progreso. Ahora yo trabajo para sacar esos eucaliptus. Como logré educarme para el Estado y la Municipalidad soy muy rica. Entonces, para proyectos no tenemos ayuda pues nos consideran ricos. Hasta la fecha he plantado 5000 árboles nativos. Sin embargo, la forestal tiene un invernadero de Eucaliptus que no hemos podido arrancar. A mi me hubiese gustado una ley que nos beneficié. Las forestales están matando nuestros campos. Eso es visible para todos. y quienes tratamos de hacer algo no hay apoyo. Postulé a proyectos para recibir cercado y árboles nativos pero no quedé. y ahora miro este borrador y digo que nuevamente no estoy incluida aquí.

7. Leonel Muñoz, aquí generalmente la leña no es contaminante. Aquí contaminan los automóviles. ¿Al Estado por donde le entra más plata por los autos ó por la leña? Ellos saben que la leña no contamina.
8. José Quidel en la presentación mi colega va a profundizar en el catastro de contaminación que tiene el ministerio.
9. Interveniente del público, de qué se trata esta reunión, cuál es el objetivo?
10. Jose Quidel, en la carpeta que le entregamos, ustedes tienen varios documentos. Entre ellos, el borrador del reglamento, es una propuesta. En esta propuesta queremos que ustedes puedan influir.
11. Interveniente del público, yo hablé en mapuche pero no sé si todos entendieron. La ley está hecha. Y los responsables son los parlamentarios. Entonces, cuando ellos vengán a las comunidades ahí les podemos decir que no nos informaron una palabra de todo esto. Lo que hoy vamos a hacer es el reglamento. Las leyes se implementan a través de los reglamentos. Si es que van a considerar lo que vamos a decir aquí. Eso es lo que venimos a discutir aquí. Las personas aquí son funcionarios, ellos no están autorizados para discutir la formulación de las leyes, sólo para formular el reglamento.
12. Interveniente del público, yo quisiera preguntar, ¿si nosotros opinamos algo, nuestra opinión es válida para los senadores, para los diputados? Nosotros no estamos de acuerdo con las leyes que han hecho a escondidas.



13. Gladys Malo Carmona, quisiera hacer un llamado a la consciencia. Últimamente no he participado de la organización indígena. Escucho aquí y es como volver atrás. no hemos avanzando. Entonces a los organizadores de esta consulta, tiene que quedar una conclusión o un resultado. Ustedes tienen una propuesta y nos vienen a escuchar. Ustedes podrían hacer un comunicado público donde dan a conocer el descontento. Ustedes tienen que apelar a la transparencia. Ustedes tienen que escucharnos.
14. Interviniente del público, todos sabemos que en Chile y el mundo hay dos poderes: político y económico. Y a los pobres nos llevan para el aplauso. Lamentablemente hoy es tarde. Como mapuche nos falta organización política de verdad. No es posible que está ley la hayan hecho parlamentarios de derecha. y en esta región votamos por la derecha. Lamento que la otra lamgen se haya ido. pues debemos enfrentar el problema. no esconderse. Quizás hoy es tarde que nos están consultando pero quizás en el reglamento podamos decir que la lamgen tenga las mismas condiciones que MAGASA para producir briquetas. En la región hay 2700 comunidades que muchas veces no pueden verse entre ellas. Todo pasa por la ley. Y aquí quisiera apostar que al reglamento le pongamos cosas a favor nuestro. Porque si no vamos a tener que hablar directamente con el Estado. Ustedes saben que el Estado regaló aquí las estufas en Temuco, pero a alguien el Estado se las compró. Yo quiero ser franco aquí nos falta organización. Esperemos que nos hagan la presentación y luego vemos cómo podemos aportar. Finalmente, seguir plantando pinos y eucaliptus no es lo apropiado.
15. Interviniente del público, Luisa Nahuel, werken del trawun de comunidades de Temuco, se están haciendo muchas leyes. No solamente biocombustible sino también patrimonio. Nosotros nos estamos juntando con otros territorios y todos llegamos a la conclusión que esta ley no fue informada. En el caso de Temuco, hay 12 comunidades que están dentro del radio urbano. Para postular a las estufas tenemos que primero haber regularizado la ley del mono. Esa ley cuenta los metros cuadrados de los techos, entonces, como tenemos bodegas, gallineros, para el Estado somos muy ricos. Entonces no podemos postular a la aislación térmica. Entonces, tenemos que seguir ocupando leña. Entonces, vamos a pedir una suerte de credencial que nos permita una excepción de esas cosas. A mi me parece ridículo que tengamos que pedir permiso para hacer Nguillatun. Yo creo que tenemos que hacer un acuerdo para tener esa credencial que nos permita excepciones.
16. José Quidel refuerza la intervención de la diputada Nuyado quien relevó el uso ancestral de la leña para los pueblos originarios. La leña tiene muchas dimensiones y la intención es que podamos hablar de todas ellas. en el reglamento viene incluido un apoyo para infraestructura para la comercialización. Y queremos que en ese reglamento sea incluida la participación y visión de los pueblos originarios.

17. Guadalupe Villagrán, los artículos 7 y 8 de la ley dice que prohíbe la venta de leña que no venga de un proveedor certificado. Esto no está contextualizado, son los pobres los que usan la leña para cocinar. Entonces, aquí yo veo que lamentablemente, el valor de la leña verde está a 15-16 mil pesos y la leña seca vale como 25 mil. Usted cree que una persona pobre sólo va a poder comprar leña seca. Aquí en Chile las leyes están para romperse. Entonces, aquí se va a fomentar el tráfico de leña. Entonces, las personas con menos recursos no vamos a poder acceder a leña seca. Yo sé que ustedes son la cara visible de todo esto. entonces, espero que aquí podamos llegar a buen puerto y que podamos dejar algo concreto para nosotros.
18. Rosa Huenulao, aquí no cabe una consulta pues la ley ya está. Aquí quienes hicieron la ley, menciona los nombres de los diputados, yo no creo que ellos tengan estufa a leña como tenemos nosotros. Nosotros tenemos que organizarnos de una manera más formal, no que nos vengan a imponer estos señores. Nosotros tenemos que despertar. No podemos dejar que hagan las cosas a la manera de ellos. Nosotros estamos en una nación y podemos tener idea de cómo manejar esas cosas. Yo quisiera saber si estos diputados se pudieran reunir con nosotros?
19. Jose Quidel, nosotros podemos tramitar la solicitud para que vengan. Pero no sé si ellos van a venir. El reglamento es responsabilidad del Ministerio, por eso estamos aquí. La ley no se puede modificar. El reglamento es algo que todavía no está definido. Por eso lo estamos consultando.
20. Alvaro Valverde inicia la presentación del reglamento de la ley 21.499. Voy a retomar mi presentación inicial para despejar dudas. Se adjunta la presentación a esta acta
21. Interviniente del público, con esta ley vamos a pagar impuesto, si o no?
22. Alvaro Valverde, si se va a pagar impuesto. No el específico a los combustibles pero sí el impuesto general. Que es parte de la leyes tributarias del país.
23. Interviniente del público, Guadalupe Villagran, en el sector rural se hace mucho el trafkintu (trueque), qué pasa en ese caso? Lamentablemente, aquí el contexto no está considerado. Nosotros nos seguimos mucho por las tradiciones.
24. Rodrigo Godoy, para el mundo occidental el trafkintu está considerado como una permuta.
25. Interviniente del público, debería quedar claro qué tipo de árboles se pueden comercializar. Asimismo, la cantidad de metros, pues los mapuche deberían quedar exentos de pagar impuestos. Los asesinos y colonos deberían pagar los impuestos. Hay que meternos en la política, no meternos en los partidos, pero si usar nuestra política como mapuche. Y eso tiene que ser clarito. pues en 5 años más nos pueden decir que nosotros aprobamos esto.
26. Interviniente del público, está ley no protege el suelo?
27. Rodrigo Godoy, el enfoque de esta normativa regula el mercado del biocombustible sólido. No se mete en materias forestales.

28. Interveniente del público, pero en la realidad todo está conectado. Ustedes hablan de descontaminar el aire, pero en estos momentos, sólo estamos haciendo hincapié en la leña. ¿Qué pasa con los automóviles? con el transporte? Se va a equiparar o sólo se está cargando un sólo lado no más.
29. Jose Quidel, la leña no es la única actividad que genera contaminación en el aire. Están las industrias, las químicas, entre otras. Hay un catastro de contaminantes. Respecto del parque automotriz también existen medidas. Pero en el centro-sur de Chile la leña ocupa un alto porcentaje de contaminación.
30. Interveniente del público, cada vez que profundizamos en el tema, siento más temor, esto no nos beneficia en nada. Quizás los parlamentarios pensaron en el robo de madera, pues aquí yo no veo a nadie más beneficiado que los grandes. Aquí la gente prepara metros rumas pal 18, para navidad. y cómo van a vender ellos ahora su leña? sus 5 metros? Ojalá se pueda plasmar lo que nosotros queremos en el reglamento. Pero esto está hecho para las grandes forestales.
31. Interveniente del público, el reglamento debería llevar un título especial que diga Pueblos Indígenas.
32. Alvaro Valverde finaliza su presentación.
33. José Quidel inicia la presentación respecto a cómo seguimos conversando?, cómo seguimos realizando la consulta?
 - 33.1. Hoy estamos nivelando la entrega de la información debido a que hay participantes que no habían venido antes.
34. A continuación presenta el cronograma de la consulta:
 - 34.1. Etapa de planificación -entrega de información.
 - 34.2. Luego viene una reunión para los acuerdos metodológicos.
 - 34.3. luego otra reunión para la presentación del reglamento
 - 34.4. y luego entre marzo - diciembre la deliberación interna.
35. José Quidel presenta las diferentes dimensiones que se ven envueltas en el uso cotidiano de la leña por parte de los pueblos originarios:
 - 35.1. ¿Cómo identificar cuando es autoconsumo?
 - 35.2. ¿Cuáles son las prácticas culturales?
 - 35.3. ¿De dónde viene la leña?
 - 35.4. ¿cómo producir/comercializar leña?
 - 35.5. Elaboración del plan de fomento a la producción de leña.
36. Interveniente del público, su presentación no incluye la economía mapuche.
37. José Quidel dice que es un buen punto considerar.
38. José Quidel qué materias quisieran ustedes influir en el reglamento en relación con:
 - 38.1. transporte para prácticas culturales

- 38.2. autoconsumo
- 38.3. transporte en vehículos menores
- 38.4. apoyo para pequeños productores.
39. José Quidel pasa a presentar la propuesta metodológica:
 - 39.1. ¿Qué registros tendremos?
 - 39.2. ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?
 - 39.3. ¿Cómo vamos a intervenir para hablar?
 - 39.4. Confirmamos o adecuamos la realización y calendarización de las reuniones del proceso?
 - 39.5. ¿Quiénes van a participar del proceso?
 - 39.6. ¿Quiénes serán los intervinientes?
 - 39.7. vamos a invitar un observador?
 - 39.8. El ministerio tiene que entregar las condiciones necesarias para la realización de las reuniones.
 - 39.9. El rol de los asesores en la etapa de deliberación interna.
40. Interviniente del público, los asesores deberían considerarse por comuna.
41. José Quidel, si consideramos que Temuco y Padre las Casas podrían trabajar en conjunto debido a que la ley se implementará primero acá.
42. Se acuerda la siguiente reunión “acuerdos metodológicos” y “presentación reglamento” para llevarla a cabo el día 9 de Enero 2024 a las 9.30 am
43. Ricardo Suazo presenta las reuniones de difusión realizadas en la región:
 - 43.1. precisa que en la región se pasó de 6 a 9 sedes de realización de consulta.
 - 43.2. Se han realizado reuniones informativas en casi todas las comunas de la región.
 - 43.3. precisa que la información ha sido enviada a las oficinas de asuntos indígenas de cada comuna.
44. Interviniente del público, no hemos recibido la información en las comunidades.
45. Interviniente del público, estamos en una consulta respecto la modificación del decreto 66. la invitación es a los pueblos interesados. En el caso de acá, sería bueno simplificar el lenguaje de la convocatoria. Yo no sabía lo que significaba biocombustibles. Hubiese sido bueno que este proceso se hubiese llamado “Regularización de la comercialización de la leña”. De acuerdo con el nº37 del reglamento debería quedar todas las quejas y molestias en el acta. Pues aquí a la gente de menos recursos le va a subir el precio. Esto nos va a afectar. La municipalidad, Conaf, ellos siempre están prestos para sacar multas y recaudar fondos para ellos. Uno de los accionistas de una gran empresa que cerró es uno de los principales promotores de esta ley. Aquí podríamos exigir al Minvu más recursos para la aislación de las casas. Hay muchas cosas que analizar para plantear en el reglamento. Si

nosotros dejamos pasar esta ley, el Estado está obligado a hacer una consulta indígena. El estado tiene actuar de buena fé. En este caso no se actuó de buena fé. Entonces, dónde tenemos que denunciar? Es importante la participación del INDH. Quizás ahora va a pasar. pero tenemos que sentar un precedente.

46. Intervenientes del público, quiero preguntarle al abogado por qué la ley no fue consultada con anterioridad?
47. Rodrigo Godoy, yo también me pregunto por qué esta ley no fue consultada. Chile como Estado, los poderes del Estado, están separados, son autónomos. Así está dicho en la constitución. Nosotros somos parte de la administración del Estado, no tenemos injerencia ni influencia en las decisiones del parlamento. Ya sea en los contenidos, ni con los deberes que tiene el Estado de llevar adelante los procesos de consulta indígena. Nosotros no podemos obligar al congreso a consulta. Solamente, tenemos un archivo, un expediente de la consulta, donde queda consignado todo lo dicho en las reuniones. Este es un derecho de los pueblos originarios, nosotros tenemos la obligación de entregar todas las condiciones para que este proceso se lleve a cabo. Lo cual en sencillo es, cómo nos organizamos para llevar a cabo conversaciones y tomar acuerdos respecto al reglamento? De ahí la participación de asesores de confianza de ustedes que los puedan orientar respecto a las dudas y propuestas que tengan. Para que ustedes igual estén asesorados y puedan llegar con propuestas.
48. Interveniente del público, afortunadamente existe el Convenio 169 para que nos consulten. Aquí se está buscando cómo esto puede ser una oportunidad en beneficio nuestro ?
49. Interveniente del público, yo creo que aquí sería bueno que nosotros podamos informar de esta ley a través de nuestras redes sociales. Rebotar esta información al resto de los dirigentes para que ellos puedan informar también. Y también participar de la próxima reunión.
50. Interveniente del público, respecto de los observadores, me gustaría que estuviera presente Naciones Unidas. En la región con quienes nos coordinamos? Le vamos a decir al gobierno que ponga seremi aquí en la región. Nosotros cuando creamos la ley indígena éramos hartos y ahora abandonamos el barco. Tenemos que organizarnos bien para poder influir de nuevo en la CONADI. Finalmente, nosotros como mapuche no contaminamos. El Estado nos obligó a sembrar pino y eucaliptus. Finalmente, realizar una conferencia pública para informar de toda nuestra molestia con todo esto.

II ACUERDOS

51. Se acuerda la siguiente reunión “acuerdos metodológicos” y “presentación reglamento” para llevarla a cabo el día 9 de Enero 2024 a las 9.30 am

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios se dió por finalizada la reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas

Siendo las 13:10 horas, finaliza la presente reunión.

- A) Firma representante del Ministerio de Energía



COORDINADOR REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Paola Figueroa ALVAREZ

Firma:  _____

Nombre: Roberto Caspary H

Firma:  _____

Nombre: Esteban Díaz Colina

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: José Muñoz Mollado

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: OSCAR HUETHUENTRO MONTERO

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Miguel

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: [Handwritten Name]

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: ana marcela Román

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Fabian Letimil Nancules

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Darlene Letimil Nancules

Firma: _____

Nombre: Lucie Quecupul

Firma: [Signature]

Nombre: Bronu Pulze

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature] Comunidad E. Pu. TRAYEM.

Firma: [Signature] Comunidad E. Pu. TRAYEM.

Nombre: [Signature] Comunidad E. Pu. TRAYEM.

Firma: Sebastian Joromilo Mollohue grande

Nombre: Carlos Huanta C paillao Mapu Temuco

Firma: Francisca Cariqueo de paillao Mapu Temuco

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____